

ANEXO I

AUTORIZACION DE VENTA AMBULANTE

D..... con DNI
y domicilio en designando como medio (s)
de comunicación con el Ayuntamiento de Zaragoza

MOVIL

EMAIL

FAX

Nota: La omisión y/o error en la designación de dichos medios dará lugar a la inadmisión de las solicitudes presentadas.

SOLICITA, autorización para venta ambulante en el mercadillo ocasional de

FIESTAS DEL PILAR (plazo de presentación hasta 13 de julio de 2018)

NAVIDAD (plazo de presentación hasta 13 de julio de 2018)

*A tal efecto **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Zaragoza a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información de naturaleza tributaria relativa a **CERTIFICADO DEL IAE**

Esta autorización se otorga exclusivamente para el fin mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta de la Ley 40/1988, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el art. 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.

*Asimismo se **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Zaragoza a solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social información relativa a **INFORME DE SITUACION ACTUAL EN EL FICHERO GENERAL DE AFILIACION**

Esta autorización se otorga exclusivamente para el fin mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, introducido por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, que contempla, previa autorización del interesado, la cesión de los datos que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones. Las autorizaciones a que se refieren los dos apartados anteriores pueden ser revocadas en cualquier momento mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Zaragoza.

***PERTENENCIA A COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO**

El solicitante pertenece a una Cooperativa de Trabajo Asociado (*marque si procede*)

ACREDITACION DE LA SOLVENCIA PROFESIONAL Y ECONOMICA

Los solicitantes deberán acreditar la solvencia profesional y económica que a continuación se indica con la documentación que se relaciona en el apartado **TERCERO (REQUISITOS)**

SOLVENCIA PROFESIONAL

El interesado ha llegado a la fase de sorteo, al menos en seis ocasiones en los últimos siete años, computado tanto los mercados correspondientes a las Fiestas del Pilar como los de Navidad. A tal efecto solicita que se compruebe dichos extremos por la Oficina Económico Jurídica de Servicios Públicos. (*marque si procede*)

SOLVENCIA ECONOMICA

El interesado en solicitar autorización de venta ambulante para las Fiestas del Pilar 2018 **DEBERA** abonar, dentro del plazo señalado, en concepto de tasa por ocupación del dominio público para la venta y por utilización de instalaciones puestas a disposición de los vendedores para el desarrollo de la actividad **la cuantía total** que asciende a **829,41 €**

NOTA Se informa a los interesados que al objeto de facilitar los datos que se precisan para formalizar y constituir el depósito deberán contactar con el Servicio de Tesorería (976721235 y 976724523). Se advierte que los ingresos de terceros de los que no se tenga la constancia requerida no surtirán efecto, es decir, no se podrá constituir el depósito en cuestión, con las implicaciones legales y de cualquier otro tipo que de ello puedan derivar. Dicho abonos deberá acreditarse en esta Oficina Económico Jurídica de Servicios Públicos mediante documento acreditativo que justifique el ingreso. Para el envío del duplicado acreditativo de pago se habilita el fax del Servicio Jurídico de Servicios Públicos 976-721209 y el correo electrónico dominiopublico@zaragoza.es

DOCUMENTACION A PRESENTAR

El solicitante aporta con la presente solicitud la siguiente documentación (*marque la que proceda*)

- 1.DNI en vigor del solicitante, que deberá ser persona física.
- 2.Escrito autorizando al Ayuntamiento a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social información, respectivamente, de naturaleza tributaria relativa a Certificado del Impuesto de Actividades Económicas y de la situación actual en el fichero general de Afiliación.
- 3.Tratándose de extranjeros, los correspondientes permisos en vigor, de residencia y trabajo por cuenta propia o, en caso de miembro de cooperativas, ajena.
- 4.Inscripción o solicitud de la inscripción en el Registro de Empresarios de la Diputación General de Aragón (solo para quien formule instancia por primera vez)
- 5.Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la Ley.
- 6.Informe de vida laboral, actualizado a la fecha de presentación
- 7.Fotografía en color del producto que se pretende vender, junto a una descripción básica de los productos a comercializar: materiales y/o materias primas con los que están elaborados.
- 8.Certificado de Minusvalía igual o superior al 33% en caso de que se desee acogerse a la posibilidad de ubicarse a continuación de la persona que designe el interesado.
- 9. En el caso de haber indicado su pertenencia a una Cooperativa de Trabajo Asociado, en la casilla correspondiente del Anexo I, deberá aportar copia compulsada de pertenencia a dicha Cooperativa, expedida por la misma y en la que consten los datos personales así como la calidad de socio del solicitante.
- 10. . Resguardo acreditativo de haber satisfecho la tasa o en su caso la constitución del depósito.
- 11. Ficha de terceros, debidamente cumplimentada y sellada por el banco.

NOTA. Deberán presentarse los documentos originales, pudiendo, en el caso de los números 1, 4 y 6 acompañarse copia, en todo caso debidamente compulsada.

Zaragoza ade.....de 2018

Firma del solicitante